

El movimiento cooperativo y la integración económica en los países socialistas de la Europa del Este

POR EL

DR. KAREL PERNICA

Profesor del Colegio de Economía de la Universidad de Praga (1)

LA INTEGRACION ECONOMICA, REALIDAD ESENCIAL EN LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES DE NUESTRO TIEMPO

La ciencia matemática ha enriquecido el vocabulario económico con una nueva idea: Integración. Desde su definición matemáticamente exacta, se ha desarrollado y ampliado hasta convertirse en un término económico moderno, con significado elástico y amplio. El término Integración Económica rápidamente ha llegado a ser familiar al vocabulario de economistas y políticos. Su rápida aceptación parece indicar que no sólo ha sido una palabra que ha logrado una buena aceptación, debido a que enriquece la moderna terminología económica, sino también porque su forma y contenido están fuera de toda discusión. Sin embargo, la práctica real indica que sus significados pueden ser muy diferentes. Según enseña el ejemplo de los países de la Europa Occidental, pueden surgir problemas muy serios a lo largo del proceso de integración económica. Surgen relaciones complicadas, que implican estrangulamientos y dificultades, tanto económicas como políticas. Los países que toman parte en el proceso de integración tienen que hacer frente a diversas consecuencias, que atañen a sus economías nacionales, y, en varios casos, los aspectos políticos han predominado sobre los específicamente económicos.

(1) El profesor Pernica, distinguida personalidad del Cooperativismo checo, es profesor del Colegio de Economía de Praga y director del Instituto de la Cooperación. Es un especialista en relaciones económicas internacionales, economía comercial y Cooperativismo. Ha publicado diversos libros sobre cuestiones referentes a su especialidad científica.

En consecuencia, la integración económica, en sí misma, no es únicamente un problema que interese en gran medida a la teoría económica, sino que, al mismo tiempo, también es un elemento muy flexible y habitual, en la práctica de las relaciones económicas internacionales. Los efectos del proceso de integración tienen, por lo general, una influencia de largo alcance, muy acusada, sobre las economías nacionales de los países que se integran, y afectan —en una u otra forma— a la mayoría de los campos económicos, a las esferas de producción material, a la distribución de bienes, así como a la circulación monetaria. Esta es la razón por la cual un número creciente de personas, instituciones y organizaciones se interesan por los problemas teóricos de la integración económica, intentando resolver sus consecuencias prácticas por el momento, en un futuro próximo e incluso desde su punto de vista prospectivo a largo plazo. Entre los que se interesan hay también un número creciente de cooperadores y de administradores de Cooperativas; su número aumenta proporcionalmente a medida que se modifica gradualmente el papel que desempeñan los movimientos cooperativos en cada uno de los países que participan en el proceso de integración, y mano a mano, con el grado según el cual los movimientos cooperativos conquistan una importancia creciente dentro de la sociedad de que se trate. Por tanto, hay que felicitarse por la iniciativa emprendida por los directivos de AECCOOP (Asociación de Estudios Cooperativos) para prestar una atención primordial a este tema tan importante, que depara la oportunidad para un intercambio de opiniones y puntos de vista entre economistas y teóricos que se dedican a estudiar el movimiento cooperativo.

El desarrollo y expansión de las fuerzas productivas a escala mundial viene acompañado por una «tendencia hacia la internacionalización», que también es consecuencia de la evolución económica y política que tiene lugar en nuestra época. Lógicamente, ésta es una consecuencia objetiva e inevitable del logro de un cierto grado de desarrollo de las fuerzas productivas, cuando la internacionalización ha de sustituir a las anticuadas tendencias de autosuficiencia económica (autarquía).

En el sentido clásico, la integración económica debe significar un puro proceso de «unificación de economías» de los varios países que actuaban como sujetos independientes con relación a los demás hasta que se unieron en el proceso de integración, siguiendo el deseo de sus Gobiernos, y también como objetos

independientes cuando se trataba de actos económicamente relevantes dentro de los contactos internacionales. Lo mismo puede afirmarse analógicamente de sus más poderosas fuerzas económicas internas, que actúan dentro de las principales ramas económicas del país, naturalmente en la medida en que representan la concentración interna de capital. Una categoría similar incluiría también los movimientos cooperativos de los países miembros, supuesto que la Cooperación viene a ser una forma colectiva de empresa, que se ajusta a unos requisitos intrínsecos de la democracia cooperativa, y que, posiblemente, bajo la influencia del proceso de integración económica, lleva a cabo las modificaciones necesarias en su estructura horizontal y vertical. Según ello, uno de los primeros presupuestos para que un país aislado se una al proceso de integración es que posea independencia económica y, en consecuencia, tenga la posibilidad de adoptar decisiones propias.

El proceso de integración económica ha conseguido ya una historia propia a escala mundial, y puede ser estudiado según un volumen considerable de resultados reales. Una de las conclusiones es que, desde un punto de vista teórico, no es exacto considerar el proceso de integración como un «fenómeno económico común o general». De hecho, el proceso de integración económica refleja en sí mismo un cierto número de rasgos regionales específicos y significativos, así como varias diferencias sustanciales, que vienen condicionadas por el desarrollo histórico del sistema económico de cada país. Es, en consecuencia, más correcto prestar una mayor atención a las influencias sociales y económicas que, con toda probabilidad, servirán para diferenciar los procesos de integración parcial, no sólo en las épocas históricas aisladas, sino que también con arreglo a su fisonomía real y a su contenido; por ejemplo, en los países avanzados de la Europa Occidental y los países europeos del bloque socialista, o en aquellos de América latina, Africa y Asia. Diferenciando el proceso de integración, los criterios a seguir, más importantes, son:

- La situación y desarrollo de los sistemas económicos internos de los países que constituyen la integración.
- El desarrollo y las perspectivas que se pretenden, como resultado de sus relaciones económicas mutuas.
- El desarrollo y los propósitos de sus restantes relaciones económicas internacionales, por ejemplo, con aquellos países (o con sus grupos económicos interiores) que no participen directamente en la integración de que se trata.

La tendencia a la internacionalización económica se ve también afectada por la competencia entre los dos sistemas mundiales (capitalismo y socialismo) en la medida en que esto se lleva a cabo en forma de una emulación pacífica en los ámbitos económico y cultural, con la meta puesta en conseguir los mejores resultados posibles, mediante la organización de las actividades humanas, y también en la medida en que tal competencia se fundamenta en una ciencia y una técnica creadas con este propósito y que actúa en favor de la elevación del nivel de vida del pueblo, con el fin de mejorar sus modos de vida. Dentro de un encuadre más amplio de la mencionada tendencia hacia la internacionalización, la integración económica rechaza las tendencias hacia un proteccionismo mayor aún, que en su día vino representado por una gran variedad de medidas e intentos establecidos con el propósito de introducir un sistema complicado de restricciones, impuestas por la fuerza del poder estatal dentro de los países, con el propósito de defender los intereses de los círculos económicos internos, y con la finalidad de regular las relaciones entre los mercados interiores y exteriores. Los instrumentos, sobradamente conocidos, que se utilizaron con este fin (barreras aduaneras, restricciones cuantitativas de las importaciones, restricciones monetarias, procedimientos complicados para obtener las licencias necesarias para las transacciones comerciales exteriores, al igual que varios otros tipos). Aparte de estas medidas, los países reservaban intervenciones estatales para el desarrollo económico interno, con el propósito de aumentar la competencia del país en cuestión sobre los mercados extranjeros, haciendo que las condiciones exportadoras fuesen más favorables a costa de la producción interna. Este breve bosquejo histórico no tiene otra finalidad sino subrayar que, incluso hoy en día, existen consideraciones en torno a la integración económica que contienen facetas inspiradas en el proteccionismo y en sus tendencias. Surgen como una forma de compromiso, aunque temporal, que pretende rellenar la laguna existente entre los dos extremos, esto es, proteccionismo estricto e integración económica institucional.

La tendencia hacia la internacionalización económica, a juzgar por sus principales impulsos, carece de un fundamento único. Sus incentivos más importantes, internos y exteriores, pueden dividirse *grosso modo* en dos grupos diferentes. El primero incluye aquellos que llevan a una concentración potencial económico de los países integrantes, permitiendo de esa forma un

desarrollo más suave de sus economías nacionales, a la vez que resuelven sus necesidades de una manera positiva. Estas son tendencias «progresivas» para el provecho común de los países que toman parte en el proceso de integración. Sin embargo, hay también una segunda categoría de impulsos que llevan hacia la internacionalización y que se reflejan en el carácter que adopte la integración económica. Estos impulsos son una resultante de las depresiones en el desarrollo económico, y a menudo también de las serias diferencias o contradicciones que se dan en las relaciones económicas internacionales. Aquí, el proceso de integración se inicia a iniciativa de los miembros más poderosos, que se sienten amenazados en sus intereses por el desarrollo económico que se avecina. Buscan formas de agrupación económica con el propósito primario de resolver las dificultades de sus «propias» economías. Cuando se efectúan agrupaciones económicas de este tipo, a la vez, se emplean procedimientos de coerción política y económica con relación a los miembros más débiles. En consecuencia, si el primer tipo de propósitos que llevan hacia la internacionalización tiene un carácter progresivo debido a que promueve el desarrollo de las economías nacionales de los países integrantes y, por tanto, presenta el rasgo de un progreso y «mejoría económica general», por el contrario, la segunda categoría de impulsos entraña la «decadencia económica». La segunda categoría lleva hacia la creación de «bloques económicos segregados» con metas muy definidas en la esfera del comercio, la política monetaria y la exportación de capital. Puede llevar incluso a que la tendencia hacia la internacionalización, en la esfera de la economía, adopte una configuración absurda, si el resultado real es que se produce una esfera de integración económica muy estrecha hacia el interior, mientras que se impone un proteccionismo económico riguroso con relación a todos los que quedan fuera». En tal caso, el proceso de integración económica deriva hacia una tendencia contraria a la internacionalización, y éste es su aspecto absurdo. Los grupos integrados actúan entonces los unos contra los otros. No persiguen una modificación a gran escala de las barreras que impiden el comercio internacional ni favorecen, en consecuencia, la intensificación de la división internacional del trabajo; por el contrario, lo que consiguen es que la circulación del capital se halle regulada y canalizada de un modo estricto, al igual que la distribución de bienes, y la fuerza de trabajo disponible en los mercados de los países que toman

parte en el proceso de integración. Se hacen esfuerzos para dirigir y conducir el futuro desarrollo (que puede ser calculado difícilmente con exactitud de antemano) y condiciona las influencias mutuas de los mercados interiores de los países que participan en la integración económica. Estos esfuerzos, sin embargo, originan una situación bajo la cual casi todos los participantes en la integración económica consideran las medidas de sus coparticipantes (adoptadas dentro del grupo integrado) como un reflejo de una competencia a escala superior, y reaccionan frente a tales medidas individualmente. La integración económica existente en las agrupaciones del Occidente europeo pretende transformarse en una forma ulterior de capitalismo de monopolio estatal. Numerosos problemas económicos se han transformado en disputas de aranceles o de carácter financiero entre Estados y Gobiernos. Las formas que reviste el proceso de integración están influidas fuertemente por aspectos políticos. Si fuese posible asegurar que predominara el primer grupo de impulsos que llevan hacia el proceso de integración, entonces la internacionalización de las relaciones económicas ayudaría a promover el comercio internacional y los contactos monetarios, y prescindir así de aquellos mercados de naturaleza aislada (incluso aquellos que son comunes a varios países) y lograr de esa forma una división del trabajo internacional más racional.

LA INTEGRACION ECONOMICA EN EL CAMPO SOCIALISTA

Las tendencias hacia la internacionalización de la economía mundial tienen rasgos específicos en las condiciones y formas de colaboración existentes a escala bilateral y multilateral entre los países que constituyen el mundo socialista. Los principios válidos objetivamente que determinan el desarrollo social llevan a estos países a intensificar una política de colaboración en todos los aspectos, al mismo tiempo que continúan mejorando las fórmulas de su colaboración. En la época actual, la división internacional del trabajo socialista es fundamentalmente una «división territorial de tareas» enlazadas con la conexión de las fuerzas productivas específicas y de su estructura dentro de ciertas áreas geográficas, por ejemplo, los países socialistas considerados individualmente.

La división internacional del trabajo llevada a cabo en estos países modificará considerablemente la situación actual. La división socialista internacional del trabajo se basa en las relaciones

productivas socialistas que existen en cada uno de esos países. Son relaciones productivas de idéntica cualidad, relaciones que se consolidan cada día más, mediante los contactos internacionales de tipo bilateral y multilateral entre los países del mundo socialista. La meta a largo plazo, cuyo carácter realista viene determinado por la naturaleza de la economía socialista, es crear una «unidad de organización política y económica» con una integración gradual fundamentada en principios superiores. Para lograr tal integración, los medios más adecuados son intensificar la colaboración mutua, partiendo de la base de una especialización más racional y favorable, con cuyo objetivo las condiciones especiales, más convenientes y ventajosas de cada país son utilizadas con la mayor amplitud posible. Tales consecuencias, así como las condiciones de la división internacional socialista de Europa tiene una serie de rasgos muy diferentes y económica que se da dentro del mundo socialista. En consecuencia, el proceso de integración económica entre los países socialistas de Europa tiene una serie de rasgos muy diferentes de lo que generalmente se entiende bajo el término de integración económica, y sus metas más importantes son radicalmente diferentes de aquellas que se persiguen mediante la asociación constituida por la E. E. C. (Comunidad Económica Europea) o la E. F. T. A. (Asociación Europea de Libre Cambio). El proceso de creación gradual de un sistema económico unificado dentro del encuadre del mundo socialista se efectúa por un procedimiento distinto al seguido en la integración de la Europa Occidental. No obstante, este proceso se ha desarrollado comparativamente a un ritmo lento.

Esto fue debido, en primer lugar, a la necesidad que se sentía de crear un «modelo apropiado para la transformación gradual de las economías nacionales» de los países miembros, que habían de enfrentarse con una transición gradual del capitalismo al socialismo, bajo nuevas condiciones económicas y políticas; condiciones que habían surgido y se afirmaban cada vez más como resultado de las tremendas modificaciones que afectaron a la economía mundial debido a la segunda guerra mundial y a sus consecuencias. El recurso más sencillo hubiese sido recomendar a todos estos países que pusieran en práctica «la pauta estructural de industrialización socialista», teniendo en cuenta sus sistemas económicos nacionales, por ejemplo mediante una utilización máxima del potencial conseguido en el desarrollo de las fuerzas productivas por medio del uso de sus propias posi-

bilidades y recursos naturales (riquezas minerales, etc.) y también en parte utilizando la ayuda de la creciente solidaridad entre países de una orientación económica y política semejante, por ejemplo, con los primeros elementos de una nueva división internacional del trabajo. Un cierto número de democracias populares europeas han avanzado realmente por esa vía. Sin embargo, se cayó en la cuenta de que el modelo de industrialización socialista, puesto en práctica anteriormente con un máximo éxito en la URSS, necesitaba ser adaptado en varios aspectos a las exigencias específicas y a las condiciones reales del desarrollo histórico existente en los países miembros, que se hallaban en sus primeras etapas de la construcción de un sistema económico socialista. En consecuencia, fue una necesidad histórica llevar a cabo esta corrección inevitable, la cual—desde un punto de vista teórico—constituye una expansión de la teoría económica clásica enriquecida a su vez con los múltiples cambios surgidos a consecuencia de la segunda guerra mundial. De hecho, hasta la segunda guerra mundial, la URSS había sido el único país que había abandonado el sistema capitalista para lanzarse por la vía del socialismo. Lo decisivo en esas circunstancias lo constituía el hecho de ser un solo país marchando por un camino solitario. Esta condición era esencialmente distinta de la situación que se presentó en el período comprendido entre 1945 y 1948, cuando varios países intentaban crear—la mayoría mediante un régimen democrático popular—los requisitos fundamentales para un posterior desarrollo de sus economías nacionales, estableciendo los cimientos de relaciones productivas, que gradualmente se irían transformando en relaciones de tipo socialista. El principio de un desarrollo autosuficiente entre sus sistemas económicos nacionales no se consideró aceptable para un período a largo plazo, debido a la situación en que se hallaban sus fuerzas productivas. Otras circunstancias que se corresponden con esta situación eran las limitadas materias primas de que disponían y—en el caso de la mayoría de los países—también como consecuencia de una estructura de la producción deformada debido a la división internacional del trabajo impuesta a estos países durante el período comprendido entre las dos guerras mundiales. En la mayoría de las democracias populares existían, desde el comienzo de sus nuevos regímenes, requisitos adecuados para conseguir una expansión acelerada de la división internacional del trabajo intensificando la especialización y colaboración mutua; incluso puede decirse

que los nuevos principios favorecían el desarrollo de una división internacional del trabajo. Estos requisitos y sus correspondientes posibilidades reales pronto se transformaron en una necesidad imperiosa. Un aspecto importante procedía del hecho de que las democracias populares aisladas eran Estados pequeños o de extensión media, pero sin buenas perspectivas de que pudiera llegar a conseguirse una especialización de gran eficiencia. A eso se debía el que los impulsos para una integración económica gradual en esos países fuesen muy poderosos, partiendo del principio de su creciente colaboración mutua. Pertenecían sin duda a la categoría de incentivos que hemos mencionado en primer lugar como promotores de la integración, por ejemplo «los impulsos hacia un desarrollo general» de las economías nacionales mediante la colaboración y la especialización, subordinadas a la tendencia central de conseguir un desarrollo económico progresivo y un mejoramiento general en interés de cada uno de los países afectados y del sistema que gradualmente pretendían crear. Esta tendencia central se transformó en una nueva fuerza productiva. El carácter realista del programa de integración económica gradual se basaba en los recursos económicos de la URSS, que formaba el núcleo de mayor potencia productiva del mundo socialista. En torno a este núcleo se desarrollaron cada vez más nuevas capacidades, merced a la creciente especialización productiva de los países del sistema. Este desarrollo se subordinó a un elemento central, cuya finalidad fue asegurar el desarrollo posterior dentro de unas proporciones convenientes. Desde entonces, incluso los recursos científicos y técnicos se han concentrado poco a poco, eliminando las barreras tradicionales, tales como secretos en la producción y en el comercio, la compra y liquidación de patentes, etc., todos los cuales obstaculizan el progreso colectivo. Nunca han pretendido (mediante su integración económica gradual) los países del sistema socialista llegar a crear un segundo mercado mundial. El mercado socialista mundial surgió por un lado como consecuencia de la discriminación económica puesta en práctica en contra de los países socialistas en los años de la posguerra, y por otro lado como un reflejo de las primeras formas de división del trabajo entre los países que constituían este sistema. Realmente el mercado socialista ha conservado siempre su carácter de ser un mero instrumento para el establecimiento y consolidación del mundo socialista como un «sistema económico» que no pretende excluirse a sí mismo de la división universal del trabajo. Mien-

tras que las integraciones llevadas a cabo y promovidas en la Europa Occidental (a través de la unificación y diversificación de las capacidades de mercado) concedían prioridad a los problemas económicos resultantes de la circulación de bienes y dinero, el objetivo y primordial interés que se pretendía con la paulatina integración económica socialista era la producción material.

El coeficiente de integración gradual de las economías socialistas de Europa hubiese podido avanzar más rápidamente de no haber sido por los serios obstáculos de diverso tipo que hubieron de ser eliminados. Fue necesario modificar gradualmente la deformación estructural de las ramas de la producción existentes, junto con sus posiciones previas en el mercado mundial. Así, por ejemplo, las industrias textiles y del cuero checoslovacas, que constituían dos de las principales ramas de la producción, habían dependido por completo de las importaciones de materias primas, mientras que sus producciones eran considerablemente mayores que la demanda real del mercado interior. De manera parecida había otras ramas de la industria que elaboraban sus mercancías con la finalidad primordial de exportar: el 95 por 100 de la producción total de joyas, el 96 por 100 de la producción total de instrumentos musicales, el 85 por 100 de las porcelanas, el 80 por 100 de las planchas de vidrio, el 70 por 100 de los productos textiles, etc. Más del 75 por 100 de todas las exportaciones iban dirigidas a Austria y Alemania. Estas relaciones económicas internacionales hacían depender la economía de Checoslovaquia de los auges y depresiones mundiales, que incrementaban directamente la inestabilidad de la economía checoslovaca. Muy similar era también la dependencia de las economías de los otros países europeos, que se hallaban en fase de transformación de sus sistemas económicos hacia el socialismo tras la segunda guerra mundial. Es más, habían de enfrentarse con las considerables destrucciones causadas por la guerra, y esta circunstancia influía en gran medida los años de reconstrucción de la posguerra. Muchos de estos países habían también experimentado tremendas pérdidas en las vidas de sus habitantes.

Otros problemas surgían debido a la duplicidad de las capacidades de producción: Algunas de éstas se derivaban de las ramas de producción de estructura deformada, que se les había impuesto a estos países como consecuencia de la división internacional del trabajo existente con anterioridad (por ejem-

plo, una división dentro de la cual se les asignó una posición de asociación desigual) y otros casos de tal duplicidad habían surgido en periodo de aplicación mecánica del modelo de autosuficiencia, buscando la industrialización con miras a lograr una autarquía. La teoría de la industrialización autosuficiente cumplía su objetivo durante el periodo de la exacerbada política discriminatoria ejercida por ciertos países en contra de las nacientes democracias populares. Un obstáculo considerable que impedía el proceso de integración económica socialista venía dado por los diferentes niveles de madurez económica entre los diversos países socialistas, en especial considerando la medida en que podían satisfacer sus necesidades específicas para su propio desarrollo industrial utilizando sus propios recursos. En algunos países socialistas del este de Europa, el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas ha finalizado, y estos países están alcanzando un intenso desarrollo con una demanda que crece continuamente, hallándose situados en un proceso de mecanización a escala media y amplia, y a una automatización de la producción total. En esta etapa en que se encuentran, la necesidad de una colaboración internacional se hace sentir como una necesidad objetiva. La rapidez de su desarrollo afecta al grado de aceleración del proceso integrador. En consecuencia, la transición colectiva de los países que se integran hasta lograr «un desarrollo y expansión intensas de las fuerzas productivas» es simultáneamente un impulso nuevo y excepcionalmente activo para el desarrollo, expansión, intensificación y consolidación de la colaboración internacional, con las consecuencias que de ello se derivan para una división del trabajo a escala universal. Una de tales consecuencias viene dada por el hecho de que, en el curso de los últimos diez años, la cifra total del comercio entre los países socialistas aumentó desde 9.000.000.000 de dólares a 33.000.000.000 de dólares, mientras que la tasa media de incremento era 12,5 por 100. Los principales objetivos ya mencionados hacen relación a la plena utilización del desarrollo de la división internacional del trabajo mediante la colaboración y especialización en la esfera de la producción material, bajo la influencia de la transición gradual de los países miembros del mundo socialista a una intensa expansión de sus fuerzas productivas. Este hecho puede ser ilustrado apelando al orden que estos países ocupan uno tras otro según los porcentajes reales del comercio internacional llevado a cabo por cada uno de los países participantes. 1, La URSS. 2. La República Democrática

Alemana. 3. La República Socialista Checoslovaca. 4. Polonia. En los casos de algunos de los países socialistas europeos, estos porcentajes se desarrollaron con ciertas vacilaciones, que indican indirectamente alguno de los problemas internos que afectan al proceso de integración socialista. Así, en el curso de los últimos diez años, los respectivos porcentajes del comercio internacional total llevados a cabo en el mercado socialista (porcentajes para cada uno de los países miembros) oscilaron tal como sigue: La URSS, de 34,7 por 100 a 35,6 por 100; la República Democrática Alemana, de 9,3 por 100 a 14,3 por 100; Checoslovaquia, del 15 por 100 al 9,8 por 100; Polonia, del 15,3 por 100 al 9,7 por 100; Hungría, del 6,9 por 100 al 5,6 por 100; Rumania, del 4,8 por 100 al 4,3 por 100, y Bulgaria, del 2,8 por 100 al 3,9 por 100. Modificaciones sustanciales han tenido lugar también en la estructura interna de la cifra de comercio internacional en favor de la química, la ingeniería y la metalurgia. La colaboración técnica y científica no puede ser expresada con exactitud en términos financieros. En números redondos, sin embargo, puede afirmarse que esta colaboración significó para la República Socialista Checoslovaca un activo de 148 millones de coronas en 1958, no menos de 301 millones de coronas en 1960 y alrededor de 467 millones de coronas en 1963. La URSS, la República Democrática Alemana y Polonia participaron de esta forma en el proceso de integración en favor de Checoslovaquia en un 17,7 por 100 en 1958, en un 28,2 por 100 en 1960 y en un 32,8 por 100 en 1963.

Del análisis que acabamos de establecer entre los países del mundo socialista con relación a su proceso gradual de integración económica se deduce claramente que los países miembros conservan una plena independencia y una libertad absoluta por lo que se refiere a sus condiciones económicas. La «unidad de intereses» no es un dictado económico ni político, sino que tiene como origen una «unidad de necesidades» que gradualmente se equilibran en volumen y en estructura general y que se desarrollan siguiendo unos mismos postulados. Se han transformado la mayoría de sus índices cuantitativos y cualitativos de acuerdo con las sucesivas etapas del desarrollo histórico, etapas que ejercen influencia sobre las condiciones específicas particulares de expansión de las fuerzas productivas y las relaciones productivas en la evolución de cada país socialista. La unidad de necesidades y la subsiguiente unidad de intereses en el interior de los países socialistas, así como entre ellos (por ejemplo dentro del encua-

dre del mundo socialista) no determinan rigurosamente las relaciones económicas subjetivas de los países miembros. Este hecho se refleja en la participación internacional de estos países tanto dentro del ámbito de los mercados mundiales como fuera de ellos.

Los países miembros de la Europa del Este han concluido un cierto número de acuerdos bilaterales y multilaterales, así como contratos con varios Estados de la Europa Occidental, al igual que con los países que acaban de liberarse del sistema colonial. No es fácil eliminar los obstáculos creados artificialmente con el propósito de impedir el desarrollo de los contactos económicos internacionales. Parece, sin embargo, que existe la tendencia general a ampliar el comercio internacional entre los países socialistas y un creciente número de países capitalistas. Esta tendencia hacia un proceso de internacionalización más profundo hay que considerarla como la mejor forma para la comprensión mutua, el aprecio y el respeto; dicho en otras palabras, como consecuencia de la comprensión de la coexistencia. Tal desarrollo no se opone, sino que, por el contrario, apoya los esfuerzos para una estabilización interior de las relaciones económicas dentro del sistema socialista. Semejantes esfuerzos únicamente reflejan la robusta unidad de intereses existentes entre estos países, a la vez que estabilizan y desarrollan su potencial económico y consolidan su posición en los mercados mundiales en favor de un intercambio de mercancías más amplio, mientras las condiciones de este intercambio sean cada vez más ventajosas de acuerdo con una división internacional del trabajo más intensa, todo ello en interés del progreso general y de una mejora continuada en el nivel de vida del pueblo. La estabilización interior de la economía de cada país, apoyada por los planes a largo plazo para el desarrollo económico socialista conduce a una estabilización de las relaciones mutuas entre productores y consumidores a nivel internacional con perspectivas para un desarrollo a largo plazo. Esta ventaja de contactos con los países socialistas la aprecia cada vez más un creciente número de estos países.

También la finalidad de una integración económica gradual de los países socialistas se distingue del proceso de integración que se está llevando a cabo en los países del occidente europeo. La integración socialista pretende lograr en un relativo corto plazo «un equilibrio en el nivel de madurez económica» de todos los países socialistas, conduciéndoles hasta la situación en que se

encuentra el más avanzado de todos ellos. La tasa de elevación del nivel económico no debe decaer o estancarse, sino, por el contrario, debe aumentarse rápidamente como resultado de medidas colectivas.

Ya ha quedado bien establecido que la finalidad de la integración gradual de los sistemas económicos de los países socialistas del este europeo no es la creación de un grupo económico aislado. Los países del mundo socialista apoyan invariablemente la tendencia hacia una continua expansión del comercio internacional y de la «promoción de la colaboración internacional a nivel universal». Esta es la razón por la cual la asociación económica de los países socialistas está abierta a otros Estados.

No es posible entrar en mayores detalles con relación a la teoría del equilibrio general, que asegura un empleo más productivo de las fuerzas de la producción como resultado del comercio y la especialización internacionales, o con la llamada teoría dinámica que presta atención a la influencia ejercida por el intercambio internacional sobre la maximización de la renta nacional; no obstante, admitamos que el índice de desarrollo del comercio internacional es en cierto grado una evidencia concluyente que puede ilustrarnos sobre las consecuencias del proceso de integración que está teniendo lugar en los países socialistas. Con relación a los hechos ya mencionados, puede añadirse la tendencia al crecimiento general del comercio internacional de Checoslovaquia con los otros países del sistema socialista, como ejemplo de la posición que ocupa la República Socialista Checoslovaca dentro del cuadro general de la división socialista internacional del trabajo.

El crecimiento del volumen total del comercio internacional de Checoslovaquia con los países del mundo socialista (índice 1948 = 100):

	1956	1957	1958	1959	1960
Número de transacciones comerciales	325	354	377	456	513
Importaciones	322	402	381	467	524
Exportaciones	328	311	372	446	502

Cada punto de incremento de las transacciones representa, en cifras absolutas, una cantidad de 30 millones de coronas.

El comercio internacional de la República Socialista Checoslovaca ha experimentado un crecimiento firme en sus trans-

acciones, incluso en las relaciones específicas con cada uno de los países que compone el sistema socialista:

	1956	1957	1958	1959	1960
URSS	353	403	409	511	556
República Democrática Alemana	1.329	1.421	1.642	1.814	2.024
Polonia	187	148	178	211	256
Hungría	284	343	385	398	472
Rumanía	124	125	118	202	250
Bulgaria	256	307	294	369	448
Albania	206	260	341	421	369

EL COMECON

En enero de 1964 se han cumplido quince años desde el establecimiento del Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON). Fue establecido como un cuerpo colectivo de asociados que disfrutaran de derechos iguales por países que necesitaban acelerar y consolidar su desarrollo socialista; en consecuencia, encontraron necesario intercambiar experiencias económicas, junto con la regulación de la integración gradual de sus economías, para garantizarse mutuamente la asistencia técnica y ayudarse recíprocamente en la consecución de un desarrollo próspero mediante la entrega de materias primas, piensos, maquinaria, equipos, etc. Ya se ha mencionado que los países pertenecientes al COMECON se enfrentaban con grandes dificultades para el establecimiento de esta organización colectiva. Las relaciones económicas mutuas de los países del COMECON habían sido muy débiles en la historia inmediata anterior. Antes de la segunda guerra mundial significaban menos de una décima parte del comercio internacional. El período posbélico modificó la orientación de las relaciones económicas internacionales de estos países sólo de una forma muy lenta. En 1949, escasamente el 50 por 100 del comercio internacional de los países de democracia popular se llevaba a cabo con los países capitalistas. Los círculos políticos de estos últimos intentaron hacer uso de este alto grado de dependencia comparativa por parte de los nuevos Estados del Este europeo; por tanto, establecieron un bloqueo económico, con la finalidad de interferir el desarrollo económico interno de estos países, provocando complicaciones políticas. El resultado del COMECON no viene dado únicamente por el hecho de que semejantes intenciones quedasen frustradas, sino que

también el volumen de la producción industrial de los países incorporados al mismo se ha incrementado aproximadamente en cinco veces a lo largo de los últimos quince años, mientras que el porcentaje de la producción industrial de estos países en comparación con la total del mundo se ha elevado de un 17 por 100 a un 32 por 100.

El desarrollo de la participación de los países del COMECON en la producción total del mundo, expresado en porcentajes, es como sigue:

	1950	1955	1960
Acero	19.3	23.2	30.7
Electricidad	12.2	16.8	20.6
Cemento	15.1	18.9	27.7

El crecimiento del potencial económico interno de los países miembros afiliados al COMECON, así como su equilibrio gradual y equiparación en el grado de desarrollo de sus fuerzas productivas, merced a la utilización de sus relaciones económicas inter-nacionales, necesitan nuevas formas de funcionamiento por parte del COMECON, con la puesta en práctica de un régimen de coordinación de los planes a largo plazo, que ha de reemplazar cada vez más a las soluciones operativas de los problemas en corto plazo en el desarrollo económico de estos países. La manera de funcionar del Consejo de Asistencia Económica Mutua consiste en comisiones especializadas, junto a un Comité Ejecutivo del COMECON y a un secretariado constituido por especialistas técnicamente cualificados. La eficiencia del trabajo llevado a cabo por el COMECON viene asegurado e incrementado por conferencias ordinarias y extraordinarias, de los Jefes de los Gobiernos y de los más altos representantes de la vida económica y política de los países miembros; en estas conferencias, los problemas económicos contemporáneos son discutidos al máximo nivel. El método decisivo del trabajo del COMECON consiste en mejorar la coordinación de los planes de los países miembros. Los acuerdos comerciales a largo plazo no parecen suficientes para lograr tal coordinación. Las medidas de coordinación son modificadas gradualmente desde el campo de la distribución y la circulación, hasta una creciente amplitud consistente en mejorar la coordinación de los planes de los países producción nacionales no son coordinados de manera absoluta en lo que se refiere a todos sus índices y objetivos. Se ven afec-

tados únicamente aquellos objetivos que puedan afectar a los intereses directos de los otros países asociados. Otros aspectos a los que se lleva la coordinación son las etapas anteriores a la producción (investigación, desarrollo, formación de capital efectuada sobre la base de la documentación precisa antes de efectuar la inversión, etc.). Varios documentos del carácter teórico han sido elaborados, por ejemplo, «principios fundamentales de la división socialista internacional del trabajo», así como varios otros. Estos trabajos demandan unas generalizaciones, fundamentadas científicamente, analizan los resultados prácticos conseguidos, y estudian las causas de todo tipo de dificultades que puedan surgir; en especial formulan también programas para la adopción de medidas posteriores, consideradas esenciales y que han de ser consideradas dentro del cuadro general del nuevo fenómeno histórico, que tiene lugar como resultado de la división internacional del trabajo entre los países de la Europa socialista, incluida la experimentación científica.

Han sido creadas nuevas instituciones internacionales con la finalidad de ayudar a la intensificación de la colaboración internacional sobre la base de la unidad de intereses, y a promover un equilibrio gradual de las necesidades económicas de cada uno de los países socialistas. Estas instituciones incluyen, por ejemplo, el Centro Internacional para el Intercambio de Energía, llevado a cabo por la red interconectada de energía de algunos de los países del COMECON; posteriormente, el Banco Internacional para la Colaboración Económica, la introducción de un *clearing* multilateral, etc.

Los países afiliados al COMECON tienen aproximadamente 330 millones de habitantes, que viven sobre un territorio de una extensión geográfica total de 25 millones de kilómetros cuadrados. La posición de la URSS dentro de este grupo de intereses y necesidades comunes nos la da el hecho de que este país tiene el 69 por 100 de la cifra total de habitantes, las nueve décimas partes del territorio (y, por tanto, las fuentes predominantes de riqueza natural), así como las siete décimas partes del potencial industrial con que cuentan los países del COMECON. Esta circunstancia también condiciona la circulación de productos dentro del sistema del COMECON.

Las importaciones de los países del COMECON procedentes de la URSS (en millones de toneladas) son:

	1955	1962
Petróleo crudo	1.7	8.7
Mineral de hierro	8.8	18.3
Material laminado	0.8	2.6
Cereales	2.9	4.9

Por otro lado, el valor de la maquinaria y del equipo importado por la URSS procedente de los otros países afiliados al COMECON fue, en el año 1955, de 660 millones de rublos, pero en 1962 se elevó a 1.460 millones de rublos.

El Consejo de Asistencia Económica Mutua no sólo promueve un máximo desarrollo y expansión de las relaciones económicas internas de los países asociados, sino que facilita también la creación de condiciones favorables para la división internacional del trabajo. Uno de los resultados de las actividades del COMECON es el aumento de posibilidades para que los países afiliados mantengan contactos económicos con países fuera del área del COMECON, a la vez que se incrementa su capacidad económica como importadores y exportadores. Esto también viene probado por el hecho de que, desde el establecimiento del COMECON, el volumen del comercio llevado a cabo por los países afiliados con los Estados capitalistas ha aumentado en tres veces y media. El COMECON apoya la idea de una conferencia mundial de comercio, en la cual puedan adoptarse medidas eficientes y específicas para la abolición de todas las barreras artificiales que obstaculicen los contactos comerciales a escala mundial. El COMECON y sus países afiliados consideran que su obligación internacional está en apoyar todas las tendencias que puedan fortalecer los principios de soberanía, igualdad de derechos y ventajas mutuas en la práctica de los contactos económicos internacionales.

Como resultado de una coordinación de los planes de los países afiliados al COMECON, se ha conseguido un cierto número de logros positivos a través de una utilización eficiente de la división internacional del trabajo por medio de la colaboración y especialización de la producción, que abarca a más de mil tipos de maquinaria y equipo, y por encima de quinientas variedades de productos de la industria química. No obstante, el mencionado principio de colaboración internacional, bajo condiciones favorables objetivamente, que ya existe entre los países afiliados al COMECON, todavía no ha sido utilizado por completo. Eso es por lo que los planes del COMECON pretenden con-

seguir una tasa de desarrollo más rápida para la colaboración y especialización internacionales, que tendrán ocasión de depurar un incremento considerable en el volumen de producción de la mayoría de los países que colaboran en el mismo, y una reducción sustancial de los costes de producción y los gastos fijos, así como un ahorro considerable y una concentración de recursos necesarios para la investigación y el desarrollo, merced a los cuales se podrá llegar a una concentración eficiente de las inversiones (construcción de capital).

El movimiento cooperativo ha participado activamente en el proceso de transformación y construcción de las relaciones productivas socialistas y en el desarrollo de las fuerzas productivas en todos los países pertenecientes al sistema socialista. La posición del movimiento cooperativo y la función social se han modificado debido al incremento de su participación en el desarrollo económico general.

ASPECTOS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN EL MUNDO SOCIALISTA

La diferencia fundamental entre un movimiento cooperativo socialista y los movimientos que existen en la mayoría de los países capitalistas nos lo dan las relaciones entre el Estado y sus dirigentes. El Estado socialista ha asumido la responsabilidad básica de satisfacer la mayoría de las necesidades que tiene el pueblo normalmente, así como la creación de condiciones favorables suficientes que permitan un rápido desarrollo de las necesidades y un desenvolvimiento general de la personalidad del pueblo perteneciente a una sociedad socialista. El Estado socialista y sus autoridades (órganos) debe, en consecuencia, satisfacer directamente una amplia gama de necesidades de la población, económicas y no económicas. La necesidad de servicios sanitarios, educación, cultura y seguridad social son costeados directamente con cargo a los fondos públicos, en la mayoría de las ocasiones sin que por ello sea demandada una contraprestación equivalente a cargo de los recursos de la población.

En el volumen total de las necesidades y en el grado de su satisfacción, surge «una nueva proporción» entre «consumo social» (que aumenta paralelamente al desarrollo de los recursos del sistema económico socialista como un todo) y el «consumo personal» (que tiene todavía su equivalente en los gastos

de la población). Los principales componentes del segundo consisten en consumo de bienes, obtenidos en el mercado, y la compra de servicios, obtenidos fuera del mercado. La nueva proporción mencionada no es únicamente un principio que se exprese generalmente y se formule en el desarrollo de la economía socialista; de hecho afecta directamente a la «posición del movimiento cooperativo socialista» y a su función, e indirectamente también influye su forma de organización. El movimiento cooperativo socialista abandona la posición de «organización tradicionalmente defensiva» de la clase trabajadora, puesto que no tiene que luchar por los intereses económicos de sus socios, ni ha de representar una «democracia económica» en relación a la concentración de capital. Dentro de un sistema económico socialista el movimiento cooperativo ya no es una organización de lucha en el campo económico; en relación a los otros sectores (en particular el sector estatal), se convierte en una organización de colaboración unida con el desarrollo de la economía nacional mediante un sistema de elementos dirigidos centralmente por un plan. Su posición en la sociedad viene dada por el carácter específico de sus tareas, así como por sus propios rasgos característicos que distinguen el movimiento cooperativo, como una forma de propiedad social, de todas las otras organizaciones e instituciones existentes. En todos los países socialistas europeos, los movimientos cooperativos se han transformado en poderosas organizaciones masivas de la población trabajadora, organizaciones que aumentan cada vez más su posición de instituciones sociales y económicas que descansan sobre un elevado grado de actividad de sus socios. La responsabilidad claramente definida de un movimiento cooperativo socialista, para la satisfacción de importantes sectores de la vida material del pueblo (y también, en parte, para la no material), necesita aumentar la demanda de participación en las actividades cooperativas sobre la base de la participación activa de los socios en la gerencia y en el desarrollo. Al mismo tiempo, las Cooperativas se benefician de su posición de organizaciones sociales con el fin de fortalecer las relaciones productivas socialistas e intensificar la unidad moral y política. Estos rasgos característicos del movimiento cooperativo socialista se basan en las experiencias obtenidas en el curso del desarrollo cooperativo de todos los países que componen el sistema socialista.

El desarrollo histórico de las estructuras económicas de cada una de las democracias populares y—posteriormente—de los Es-

tados socialistas motivaron que el desarrollo cooperativo interno en los países miembros no se ajustara a ningún modelo elaborado dogmáticamente, sino que, por el contrario, se adaptó a las condiciones históricas específicas y a las necesidades que exigía la evolución de cada momento. Debido a esto es por lo que tienen una preponderancia desigual los varios tipos de Cooperativas y son distintas la estructura y organización general de los movimientos cooperativos socialistas. Este aspecto, el de la cierta desigualdad del desarrollo cooperativo, debe ser tenido en cuenta en el curso de un examen más detallado de las tendencias evolutivas que se manifiestan en los movimientos cooperativos socialistas.

En todos los países socialistas, al principio de su transformación económica, fue inevitable llevar a cabo una reforma agraria. El principal instrumento para lograr eso fue la «cooperativización», no la expropiación. La confiscación y la nacionalización, con excepción de la Unión Soviética, fueron instrumentos poco utilizados en los demás países, y en cualquier caso, únicamente para pequeños porcentajes de tierras. A lo largo del proceso de colectivización de la agricultura, la mayoría de los países socialistas han conseguido un elevado grado de cooperación agrícola, caracterizada por la propiedad cooperativa de los medios de producción. La producción agraria se elevó como consecuencia de la organización colectiva del trabajo. A pesar del hecho de que los movimientos cooperativos agrícolas presentan rasgos generales idénticos y persiguen unos fines principales muy parecidos, existen, en cada país socialista europeo, ciertas diferencias en los tipos transitorios de organización de las Cooperativas agrícolas, en la organización del mercado de productos agrícolas, en la elaboración de empréstitos (o en la participación del movimiento cooperativo en el sistema crediticio y bancario del país respectivo), en los modos de remuneración a los cooperadores (por ejemplo, en la atribución de proporciones diferentes con destino a incentivos económicos, unidos a la estructura de las ganancias cooperativas agrícolas, por un lado, y con los rendimientos naturales—pagaderos en especie—, por el otro).

Diferencias mínimas se encuentran en el sector cooperativo de consumo de los países socialistas europeos. El carácter y función de las Cooperativas de consumo dentro del sistema económico de cada país es idéntico. Por lo que se refiere a la concepción interna, sin embargo, los países han escogido diferentes

formas, por ejemplo, en la organización cooperativa del comercio al por mayor, en las factorías de empresas pertenecientes a las uniones cooperativas de consumo, en la fijación de demarcaciones territoriales del comercio cooperativo al por menor, en la participación del movimiento cooperativo de consumo con la finalidad de concentrar el ahorro de la población, en la creación de un sistema financiero y bancario propiedad del movimiento, así como en otros varios aspectos. Igualmente habría que citar los rasgos específicos que se dan en las actividades de las Cooperativas de producción (artesanales, y obreras de producción) en algunos de los países socialistas, aunque la función social de este sector cooperativo, y su relación con las industrias estatales y locales, son prácticamente idénticas en la mayoría de los países socialistas.

Existen también diferencias parciales en las Cooperativas de viviendas, en particular por lo que se refiere a la creación de relaciones de propiedad personal, merced a la construcción cooperativa de viviendas. Por último, existen diferencias en la participación de las organizaciones cooperativas socialistas en el comercio internacional, aunque esta forma de colaboración internacional es plenamente comprendida y respetada en todos los países socialistas europeos.

Las estadísticas oficiales de la Alianza Cooperativa Internacional citan las siguientes cifras básicas relativas a la situación de los movimientos cooperativos en los países socialistas europeos (final de 1961):

	Número de Sociedades Cooperativas	Socios
URSS	17.486	43.070.000
Checoslovaquia	1.076	2.139.824
Bulgaria	1.313	1.751.809
Rumania	2.691	5.998.050
Yugoslavia	3.228	1.402.000

(Polonia y la República Democrática Alemana no han sido admitidas todavía como miembros de la I. C. A.)

Para mayor detalle, este breve cuadro estadístico puede ser completado con la siguiente información sobre los movimientos cooperativos en los países socialistas europeos: En la URSS, las Cooperativas de consumo engloban a más de 43 millones de socios y poseen aproximadamente 325.000 tiendas y 46.000 esta-

blecimientos (restaurantes). El sector cooperativo de consumo amplió su red de empresas y factorías que llevan a cabo servicios públicos cuando la organización de Cooperativas de productores fue simplificada en cierta medida. Aparte de los sectores mencionados, hay Cooperativas agrícolas (granjas colectivas llamadas *kolkhozes*) que engloban a otra gran masa de población, alrededor de 58 millones de socios. Los sectores cooperativos de consumo y agrícola construyen conjuntamente empresas locales, mitad agrarias, mitad industriales, para la manipulación de carnes, frutas y verduras (por ejemplo, fábricas de conservas), así como fábricas de cervezas, panaderías y fábricas de bebidas refrescantes.

En la República Socialista Checoslovaca, el sector cooperativo agrícola se compone de ocho mil sociedades cooperativas con 950.000 socios, que cultivan más de cuatro millones de hectáreas de tierra. Las Cooperativas de consumo tienen más de 1.700.000 socios, organizados en 103 sociedades cooperativas de distrito. Poseen 28.000 tiendas y almacenes y alrededor de 15.000 establecimientos. Las Cooperativas de consumo desempeñan también un papel importante en la compra y almacenamiento de la producción agrícola. Otro sector importante, en la República Socialista Checoslovaca, son las Cooperativas de producción (por ejemplo, Cooperativas de producción artesana). La cifra total de estas sociedades cooperativas se acerca a quinientas y sus actividades son múltiples: producción industrial, la construcción, servicios para el público, etc. Las Cooperativas de viviendas, por su parte, contribuyen en gran medida a la expansión de la propiedad inmobiliaria nacional, ya que representan el principal sector de la construcción del país. En Polonia, uno de los rasgos característicos del movimiento cooperativo es la considerable variedad de los tipos de Cooperativas agrícolas existentes, dentro de los cuales existen también Cooperativas de consumo y bancarias. La oferta y comercialización del movimiento cooperativo incluye a 3.700.000 socios; tiene 56.000 tiendas y 50.000 centros de venta, y emplea a 275.000 personas. Las Cooperativas de consumo en las zonas urbanas cuentan con 2.300.000 socios; tienen alrededor de 22.000 tiendas y más de 2.000 establecimientos para almacenamiento, y han fundado aproximadamente 2.700 centros de producción económica. El sector cooperativo de producción polaco cuenta con 410.000 socios, organizados en 3.300 Cooperativas. Por último, existen varios tipos de Cooperativas especializadas, por ejemplo, sociedades de aficionados a la jar-

dinería, de jóvenes, Cooperativas de crédito, Cooperativas de viviendas, etc.

En la República Democrática Alemana, las Cooperativas de consumo cuentan con 3.800.000 socios y alrededor de 43.000 tiendas, la mayoría en zonas rurales. Las Cooperativas de producción cuentan con 180.000 socios. Las Cooperativas agrícolas alemanas, que asocian aproximadamente un millón de agricultores, han desempeñado una importante función en la realización de la reforma agraria.

Las Cooperativas de consumo búlgaras, con una cifra total de 1.135, cuentan con 1.800.000 socios. Poseen cerca de 14.000 tiendas, 7.000 establecimientos, 4.000 centros de compra y aproximadamente 6.000 empresas productoras de diversos tipos (factorías, etc.). Las 956 Cooperativas de producción existentes tienen una cifra de socios de más de 130.000 trabajadores. Existen 927 Cooperativas agrícolas, con cuatro millones y medio de socios.

En Hungría hay 1.138 Cooperativas de consumo, con más de 1.900.000 socios. El sector cooperativo incluye otros tipos especializados de Cooperativas, como compras en común, Cooperativas apícolas, de ahorro y otros tipos. La cifra de exportación de las Cooperativas húngaras experimenta un tendencia alcista, Las 165 Cooperativas de producción que existen en Hungría tienen 205.000 socios.

En Rumania existe un movimiento cooperativo de gran potencia numérica: casi seis millones de socios se hallan encuadrados en 2.786 Cooperativas de consumo, con cerca de 20.000 tiendas y 7.000 establecimientos.

Las Cooperativas de producción asocian a 117.000 socios. Las Cooperativas agrícolas extienden su radio de acción a un área de cerca del 80 por 100 de la tierra cultivable de todo el país.

Estos breves hechos no pueden ser considerados como estadísticas del movimiento cooperativo socialista. Su finalidad es, ante todo, mostrar, mediante unas cuantas cifras elegidas al azar, que existe una diferenciación entre los movimientos cooperativos de los países pertenecientes al mundo socialista.

CARACTERISTICAS DE LA COOPERACION SOCIALISTA

Los rasgos comunes del movimiento cooperativo socialista, en su conjunto, proceden de su posición fundamental, y de la función que desempeñan como «organizaciones sociales con impor-

tantes tareas económicas a su cargo». Los siguientes aspectos pueden ser considerados como rasgos positivos del movimiento cooperativo socialista:

- Respeto oficial, aplicación práctica, y el firme propósito de llevar a cabo todos los principios fundamentales de la Cooperación voluntaria, igualdad personal, derecho a elegir y ser elegido, el control lo más amplio posible ejercido desde abajo, así como otros componentes de la democracia cooperativa.
- La estrecha relación del movimiento cooperativo con el Estado socialista. Esta relación fortalece y desarrolla la función económica del movimiento cooperativo y aumenta su responsabilidad por la exigencia de una satisfacción máxima de todas las necesidades (del pueblo y de la economía nacional en su conjunto) en aquellas esferas que son más convenientes para que las Cooperativas lleven a cabo sus actividades. El desarrollo cooperativo depende del grado conseguido realmente en la expansión general de las fuerzas productivas, y el movimiento cooperativo comparte la responsabilidad por el robustecimiento y consolidación de las relaciones productivas socialistas, dentro del ámbito de la sociedad en su conjunto.
- El plan general uniforme del desarrollo económico nacional está estudiado de tal forma, que— a pesar de aplicar el elemento central, necesario para el mantenimiento de un desarrollo equilibrado— respeta los rasgos específicos del desarrollo cooperativo y promueve las oportunidades del movimiento cooperativo para la participación en la producción socialista y la aceleración de su desarrollo.
- Un movimiento cooperativo socialista tiene a su disposición todos los logros y facilidades del sistema económico socialista sin que haya de quedar confinado únicamente a los resultados conseguidos mediante su propia gestión económica. Se aprovecha no sólo del beneficio que se obtiene de sus propios recursos, sino también de las ventajas disponibles merced a los resultados económicos conseguidos en el sector económico estatal. Constituye la segunda forma de propiedad socialista.
- El Estado socialista apoya las actividades del movimiento cooperativo y favorece el desarrollo cooperativo, utilizando medios económicos y no económicos. La función de un movimiento cooperativo socialista está establecida en las leyes constitucionales de los países socialistas y completada por

otras diversas disposiciones legales. La relación del sector cooperativo con el presupuesto nacional, con el sistema crediticio, etc., está establecida de tal forma que sea lo más favorable para el desarrollo cooperativo, de manera que ni la evolución económica independiente de las Cooperativas ni el desarrollo de la iniciativa de sus socios son objeto de obstáculos; por el contrario, los incentivos morales y económicos de las actividades cooperativas son respetadas por completo. El hecho de la asistencia que ejerce el Estado sobre las mismas no suprime la ayuda mutua y la solidaridad económica cooperativa.

- Un Estado socialista y un movimiento cooperativo socialista son organizaciones de la clase trabajadora con idéntica meta pero sobre una base muy diferente—, con la finalidad de satisfacer las continuas y crecientes demandas del pueblo en la medida de lo posible, así como para asegurar el desarrollo más favorable de todas las actitudes y cualidades positivas del pueblo en interés de toda la sociedad.
- Dentro del sistema del COMECON, los movimientos cooperativos de los países socialistas intensifican sus contactos internacionales mutuos. Estos contactos no sólo fomentan el desarrollo cooperativo, sino que también van en beneficio de la evolución económica general de los países afiliados al COMECON. A la vez, sin embargo, los movimientos cooperativos socialistas persiguen la máxima expansión de la colaboración cultural y económica con las organizaciones cooperativas que existen en países de diferentes sistemas sociales. Apoyan también la tendencia hacia el desarrollo cooperativo internacional, cuyo fin más importante reside en que la Alianza Cooperativa Internacional, como organización cooperativa internacional, debe contribuir en pro de contactos lo más amplios posible, mutuamente ventajosos desde el punto de vista económico y de organización, sin ningún tipo de barreras artificiales ni discriminaciones, y que la I. C. A. debe promover el establecimiento de tales contactos entre las organizaciones cooperativas de todo el mundo.

Los elementos unificadores mencionados anteriormente, que objetivamente caracterizan los movimientos cooperativos de tipo socialista, son rasgos de mayor importancia que las diferencias que puedan existir entre las Cooperativas de los diversos países socialistas. Estos elementos unificadores caracterizan a un movimiento cooperativo socialista como tal. Por tanto, han de ser

tomados en cuenta en el momento de evaluar las «consecuencias internas del proceso de integración» que afectan a los países pertenecientes al mundo socialista. Son significativos tanto desde el punto de vista de la integración económica vertical, como desde «el aspecto interno del proceso de integración», que tiene lugar entre los países asociados al COMECON. Están comenzando a aparecer oportunidades considerables en el mercado funcional de integración, donde las organizaciones cooperativas podrán intervenir muy activamente.

Dentro de un sistema económico socialista, el proceso de integración tiene sus propios rasgos específicos. Ya nos hemos ocupado de su aspecto externo. Pero incluso las consecuencias del proceso de integración interna son principios objetivos que rigen el desarrollo social. Las empresas de pequeñas dimensiones, de débil economía, no pueden continuar satisfaciendo las crecientes demandas de la sociedad, demandas que aumentan también como consecuencia del proceso de integración. El desarrollo técnico, así como los nuevos aspectos de una organización más adelantada determinan la existencia de incentivos, tanto para la integración vertical, como para la horizontal en el orden interno. Sin embargo, los motivos de integración económica interna, tales como los intereses capitalistas de ciertas empresas que gozan de gran influencia sobre el mercado, o que pretenden ejercer influencia sobre el mercado de producción de bienes debido a la fuerte competencia, no existen dentro de los sistemas económicos socialistas. Una economía socialista se mueve por otro motivo: la pretensión de lograr una estructura en el mercado mediante la utilización unilateral del principio económico objetivo de oferta y demanda (intentando canalizar los efectos de este principio en una dirección).

En las economías de los países socialistas, las consecuencias del proceso de integración económica se reflejan de una manera muy distinta. La creación de organizaciones económicas eficientes, la mayoría de las cuales lo son mediante la integración horizontal interna, es algo que no puede acaecer de manera espontánea. Debe ser efectuado según las necesidades reales cuidadosamente preparadas de antemano, y deberá tener lugar como un componente continuo del proceso de transformación y desarrollo de la economía nacional en su conjunto. Debe ser prestada una atención particular a las nuevas relaciones cualitativas que surgen entre las ramas económicas aisladas y los sectores que se hallan bajo la influencia de la integración eco-

nómica. La experiencia demuestra que casi todos los agrupamientos económicos verticales u horizontales, incluso aunque puedan parecer agrupaciones parciales, provocan una «reacción en cadena» que afecta a la estructura de toda la economía nacional. Esa es la razón por la cual el proceso debe ser regulado por un elemento central, un plan coordinado, ya que sólo este instrumento puede prevenir y eliminar los efectos negativos y las consecuencias de las reorganizaciones que han de tener lugar.

Las modificaciones que se efectúan en las estructuras horizontales y verticales de los movimientos cooperativos de los países socialistas son, en gran medida, una cuestión interna de las propias Cooperativas. Cuando tales cambios han de efectuarse, las autoridades estatales prestan atención únicamente a la cuestión de si puede perjudicarse el funcionamiento más favorable de la organización cooperativa, y si las relaciones existentes entre la organización cooperativa y otros sectores de la economía nacional, no corren algún riesgo.

LAS COOPERATIVAS Y EL COMECON

Un movimiento cooperativo socialista ocupa una posición específica con relación al proceso de integración. Esta posición se desprende de la concepción global de la integración económica en los países afiliados al COMECON. Dada la función del movimiento cooperativo socialista—que es una organización especial de un tipo muy diferenciado y con unos rasgos generales muy característicos—, así como su función dentro del sistema económico de cada país socialista, se desprende que la organización cooperativa no tiende a crear su propia «política de integración o de disgregación». Un sistema económico socialista puede ser considerado como un complejo homogéneo de sectores cuyas relaciones están libres de cualquier contradicción antagonista. Este complejo incluye también al movimiento cooperativo socialista, a pesar de su carácter específico. Desde el punto de vista económico, el movimiento cooperativo presupone la posición de un sector independiente con características de una rama de la economía nacional, lo cual, naturalmente, no implica aislamiento en el aspecto económico. Por el contrario, esta situación es la consecuencia de la coordinación del movimiento cooperativo y de los contactos con las otras ramas de la economía nacional. Entre las formas de colaboración existentes entre estas diversas ramas, las características sociales y económicas *sui generis*:

del movimiento cooperativo se destacan muy especialmente. Otro aspecto que se acentúa es el carácter local del funcionamiento del movimiento, debido a que las Cooperativas llevan a cabo sus actividades económicas y educativas dentro de unas áreas geográficas limitadas, y utilizan en su mayor parte materiales disponibles en fuentes locales, y descansan sobre la iniciativa de los socios que residen en una determinada localidad, o en un círculo geográfico próximo, donde constituyen una Cooperativa a nivel local, basada en ciertos derechos, y, por otro lado, sometida a las correspondientes obligaciones, de acuerdo con las reglas de la sociedad cooperativa y de su especial estructura y organización.

Incluso estos hechos desempeñan un cierto papel en el proceso de la integración económica, en el cual el movimiento cooperativo no es de ninguna forma un sujeto pasivo. Un cierto número de organizaciones cooperativas poseen sus recursos propios, a veces de considerable importancia. Además, la producción cooperativa ha servido para aumentar el volumen centralizado de bienes para el consumo productivo, para el mercado interior y, en parte también, para el intercambio con el extranjero. El desarrollo de contactos comerciales entre organizaciones cooperativas a nivel internacional es de considerable importancia para una etapa posterior de proceso de integración. El libre intercambio de bienes sin ningún tipo de barreras puede dar origen a profundas relaciones entre las organizaciones cooperativas nacionales, que servirán como requisito favorable para una expansión de los contactos internacionales. El movimiento cooperativo internacional nunca puede ser partidario de los grupos económicos aislados, que se originan no como una consecuencia lógica de la tendencia internacionalista en pro del fomento de una economía mundial, sino, por el contrario, como una antítesis artificial de esa tendencia.

Los contactos comerciales que están teniendo lugar entre las organizaciones cooperativas nacionales de los países afiliados al COMECON son muy activos. Las organizaciones cooperativas respectivas de la URSS, Checoslovaquia, Polonia, Hungría, la República Democrática alemana y Bulgaria consiguen anualmente una cifra creciente en su intercambio cooperativo de mercancías. La gama de bienes exportados e importados por las organizaciones cooperativas nacionales de estos países aumenta año tras año. Existen perspectivas favorables para una expansión posterior del comercio cooperativo internacional, en virtud de

las visitas de numerosas delegaciones cooperativas extranjeras a los países socialistas. El mismo COMECON y sus autoridades presta también atención a las condiciones bajo las cuales podría desarrollarse con éxito el comercio cooperativo entre las organizaciones cooperativas nacionales de los países afiliados. Sin embargo, por ahora, no parece conveniente que se establezca dentro del COMECON una comisión especial con el propósito de ocuparse de los problemas que entraña el comercio cooperativo internacional. Ya se ha recalcado que el propósito del COMECON no es estabilizar el mercado socialista como un sistema independiente, sino contribuir a la expansión de la división internacional del trabajo mediante el desarrollo de las economías de todos los países afiliados al mismo y contribuir de esa forma a la tendencia existente en pro de una economía mundial. Estos propósitos de los países que forman parte del mundo socialista contrastan con las barreras y medidas discriminatorias con las cuales los capitales monopolistas entorpecen los contactos económicos internacionales, en cuya situación actual y futura la tendencia hacia una integración económica no es el último factor.

En consecuencia, hay que congratularse de la iniciativa de los directores de esta revista, como ya he señalado al principio, al apreciar y valorar el hecho de que estos problemas puedan ser expuestos por seguidores de teorías distintas y que de esta forma puedan intercambiar sus respectivos puntos de vista. El propósito de este estudio no ha sido otro sino contribuir a esta tarea.

Documentación cooperativa

Información legislativa

Ley 41-1964, de 11 de junio, sobre reforma del sistema tributario

TÍTULO II

CAPITULO PRIMERO

Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentales.—.....

Artículo ciento cincuenta y cinco.—.....

Quinto.—Los actos y contratos mediante los cuales las Cooperativas protegidas a que se refiere el apartado dos y concordantes del Decreto de nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro lleven a cabo adquisiciones de bienes inmuebles o derechos para sí o para sus asociados, siempre que tiendan directamente al cumplimiento de sus fines sociales y estatutarios y recaiga sobre ellas la obligación de satisfacer el impuesto, y la constitución, unión, modificación o disolución de las mismas Cooperativas.

TÍTULO V

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo doscientos treinta.—Uno. La aplicación de las exenciones se reglamentará por Decreto que establezca en cada caso el régimen del tributo a que afecten.

Dos.—Por Decreto se dispondrá la adaptación a lo establecido en la presente Ley, de los regímenes fiscales especiales, y en particular de los siguientes:

- a) *Sociedades inmobiliarias.*
- b) *Grupos Sindicales de Colonización.*
- c) *Sociedades de inversión mobiliaria.*
- d) *Sociedades de investigación y explotación de hidrocarburos.*
- e) *Industrias de interés preferente.*
- f) *Asociaciones de agricultores y ganaderos, oficialmente protegidas.*
- g) *Concentraciones y uniones de Empresas de interés económico.*
- h) *Uniones temporales de Empresas.*
- i) *Entidades de financiación de ventas a plazos.*

j) *Ferrocarriles de uso público, a que se refiere el Decreto-Ley de catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.*

Tres.—Todas aquellas personas que gocen de un régimen fiscal especial estarán sometidas a inspección sobre el cumplimiento de las condiciones de dicho régimen, de cuyo resultado dará el Ministerio de Hacienda cuenta anual al Gobierno.

Cuatro. El Ministerio de Hacienda podrá condicionar a determinadas Empresas o personas el disfrute de los beneficios fiscales concedidos por razón de sus inversiones, de la exportación o de la concentración de Empresas, al cumplimiento de aquellas conductas que previamente señale el Gobierno. El contribuyente que se adhiera a las condiciones señaladas formulará su compromiso ante el Tesoro Público, quien en caso de incumplimiento ejercerá las acciones procedentes para el resarcimiento de la Hacienda, como si tales beneficios no se hubieran otorgado.

Cinco.—Se declara vigente lo establecido en el artículo cuarenta y nueve de la Ley de Expropiación Forzosa, de dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Seis.—Por Decreto, a propuesta del Ministerio de Hacienda y previo informe de la Organización Sindical, se establecerá un nuevo Estatuto Fiscal de las entidades cooperativas, acomodando a su especial naturaleza los preceptos de la presente Ley. Entre tanto, subsistirán las normas especiales que regulan actualmente su peculiar régimen fiscal.